

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL (MANCHA NORTE DESARROLLO E INNOVACIÓN). CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO.

Reunidos en Arenales de San Gregorio el 23 de octubre de 2018 y previa convocatoria del Presidente de la Asociación Mancha Norte Desarrollo e Innovación, contando con quórum suficiente en segunda convocatoria, siendo las 09:00 horas del día 23 de octubre de 2018, con la asistencia de los siguientes entre presentes y representados:

José Juan Fernández Zarco (Presidente, representante Ayto. Pedro Muñoz; representante Asociación Puertas Abiertas mediante cédula de representación y representante Cooperativas Agroalimentarias mediante cédula de representación); Manuel Carrasco Lucas-Torres (representante Ayto. de Campo de Criptana); Aurora Mayoral Espinosa (representante Ayto. Arenales de San Gregorio y representante Asociación juvenil los Colegas mediante cédula de representación); Rosa Idalia Cruz Campo (representante Ayto. Alcázar de San Juan); Francisco José Barato Perona (representante Ayto. de Tomelloso); Pascual Ortiz Casero (representante UPA); Rocío Iranzo Martínez (representante asociación Zaragüelles); Hermenegildo Elvira Cobollo (representante EFAS CLM); Gundemaro Sobrino (Globalcaja, con voz pero sin voto); Luis Miguel Pérez Ruiz (Gerente Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto); M. Carmen Hernández Díaz-Hellín (Técnico Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto), para tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva anterior.
2. Aprobación, si procede, de la modificación de contratos de los siguientes expedientes.
 - L1307.2.192.04.003 Centro de Competitividad Empresarial del Ayuntamiento de Campo de Criptana
 - L1307.2.192.04.017 Centro de Dinamización Rural del Ayuntamiento de Socuéllamos
 - L1307.1.192.02.029 Modernización Quesería Cofer.
3. Dar de baja, si procede, el siguiente expediente (Resolución de archivo por falta de subsanación) :
 - L1307.4.192.05.064. Proyecto de digitalización del patrimonio cultural de Mancha Norte. ITECAM.
4. Aprobación, si procede, de los Gastos de Funcionamiento 2019
5. Aprobación, si procede, Gabinete Comunicación 2019.
6. Aprobación, si procede, de contrato de gestoría para 2019.
7. Propuesta Mesa de Contratación sobre Bolsas contra la Violencia de Género.
8. Aprobación, si procede, de calendario de Juntas Directivas 2019
 - 1 de febrero de 2019
 - 5 de abril de 2019
 - 7 de junio de 2019
9. Informe de Presidencia, si procede
10. Cartas y solicitudes.
11. Ruegos y preguntas.

Nº asistentes: 11

Votos válidos entre presentes y representados: 11

Representantes asistentes con derecho a voto: 8

Representados con derecho a voto: 3

Votos válidos entre presentes y representados del sector privado: 6 (54,55%)

Votos válidos entre presentes y representados del sector público: 5 (45,45%)

Representación mujeres entre presentes y representadas: 6 (54,55%)

Con voz pero sin voto: 3 (Gundemaro Sobrino, Luis Miguel Pérez Ruiz y María del Carmen Hernández Díaz- Hellín)

CUESTIONES PREVIAS:

Cesión votos mediante cédula de representación:

- Asociación Puertas Abiertas cede su representación y voto a José Juan Fernández.
- Cooperativas Agroalimentarias cede su representación y voto a José Juan Fernández.

- Asociación juvenil Los colegas cede su voto y representación a Aurora Mayoral

En estas cuestiones previas, Rosa Idalia toma la palabra y comenta que en el próximo FITUR, la Asociación Ruta de Ensueño, a la que pertenecen los municipios de Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Argamasilla de Alba y El Toboso, va a presentar el País del Quijote que consiste fundamentalmente en una campaña publicitaria para dar visibilidad a toda la zona aprovechando la figura del Quijote. La empresa encargada de esta campaña publicitará y contactará con los medios para que haya la máxima difusión posible. El coste es de unos 3000 euros más o menos. Rosa Idalia considera que sería muy interesante que el Grupo participara económicamente con el fin de dar visibilidad a nuestra comarca. José Juan Fernández comenta que él también lo ve interesante porque de esta forma la imagen Grupo se verá beneficiada y ayudará a su difusión.

Hermenegildo comenta que sería interesante que se realizara alguna actividad relacionada con El Quijote, aprovechando la acción que está comentando Rosa Idalia, que indujera a pernoctar en nuestra comarca el fin de semana, que no viniera la gente de paso y se fuera el mismo día. Por ejemplo, el domingo a una hora determinada se nombra “caballero” a quien esté allí y de esa manera el turista que esté interesado en estas cosas, se quedaría a dormir el sábado para poder acudir el domingo a esa actividad.

Se acuerda participar como Grupo en la propuesta que ha explicado Rosa Idalia, con fondos propios de la Asociación.

PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Se aprueba el acta de la Junta anterior. Aprobado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, de la modificación de contratos de los siguientes expedientes:

Antes de comenzar a tratar este punto, hay que tener en cuenta que no tenemos aún el visto bueno de la JCCM ante la consulta que hicimos de la posibilidad de modificar los contratos de los dos ayuntamientos, el de Campo de Criptana y el de Socuéllamos en los términos que nos lo han solicitado. Como no tenemos la respuesta de la Junta de Comunidades, vamos a explicar a continuación en qué consisten estas modificaciones y, en caso de que la respuesta de la Consejería fuera favorable en los próximos días, y siempre que la Junta Directiva dé su visto bueno a estas modificaciones, éstas se aprobarían automáticamente en base a la autorización que en su día hizo la Junta directiva al Presidente y a la Secretaria para poder resolver cuestiones de los expedientes que permitan agilizar algunos trámites. Se aprueba esta propuesta. Antes de comenzar con el estudio de cada uno de los expedientes, el Presidente pregunta a cada uno de los asistentes la ausencia o no de conflicto de intereses, no habiendo por parte de ningún asistente conflicto de intereses con ninguna de las modificaciones a estudiar, puesto que no hay en la sala ningún representante de los Ayuntamientos de Socuéllamos y Campo de Criptana.

- L1307.2.192.04.003 Centro de Competitividad Empresarial del Ayuntamiento de Campo de Criptana. La solicitud de modificación de contrato dice textualmente:

“ **EXPONE:**

Que mi expediente arriba referenciado, tiene concedida una ayuda mediante Resolución de fecha 7 de abril de 2017 y con la firma del contrato de ayuda el 24 de mayo de 2017 con las siguientes condiciones acordadas:

Creación de 2 puestos de trabajo.

SOLICITA

Sea admitida la presente solicitud que me autorice la modificación de las condiciones especificadas con anterioridad por las descritas a continuación:

Que la creación de 2 puestos de trabajo sea sustituida por la creación de 1 puesto de trabajo y la consolidación de 1 más. Quedando una condición de:

- Creación de 1 puesto de trabajo.
- Consolidación de 1 puesto de trabajo
- Total utas a justificar: 2.

por los motivos siguientes:

Que la Ley de Estabilidad presupuestaria nos genera muchos problemas para crear empleo y sería más viable para el servicio y para la propia entidad (Ayuntamiento) que el compromiso suscrito se modificase por el solicitado en este anexo. Que la normativa de Leader nos permite para la elegibilidad de un proyecto no productivo realizado en municipio mayor de 10,000 habitantes la posibilidad de optar por la creación o consolidación de 2 puestos de trabajo. Es por ello, y previos los trámites que procedan, solicitamos que sea resuelta favorablemente. “

- L1307.2.192.04.017 Centro de Dinamización Rural del Ayuntamiento de Socuéllamos. La solicitud de modificación del contrato dice textualmente:

“ EXPONE

Que mi expediente arriba referenciado, tiene concedida una ayuda mediante Resolución de fecha 2 de junio de 2017 y con la firma del contrato de ayuda el 17 de julio de 2017 con las siguientes condiciones acordadas:

Creación de 2 puestos de trabajo.

SOLICITA

Sea admitida la presente solicitud que me autorice la modificación de las condiciones especificadas con anterioridad por las descritas a continuación:

Que la creación de 2 puestos de trabajo sea sustituida por creación de dos puestos de trabajo por medio de la gestión indirecta de la iniciativa. Es decir, que los dos puestos de trabajo los genere la empresa que gestionará el servicio derivado del proyecto.

por los motivos siguientes:

Que la Ley de Estabilidad presupuestaria nos genera muchos problemas para crear empleo y sería más viable para el servicio y para la propia entidad (Ayuntamiento) que el compromiso suscrito se modificase por el solicitado en este anexo.

Es por ello, y previos los trámites que procedan, solicitamos que sea resuelta favorablemente.”

Como ya hemos reseñado anteriormente, se aprueban estas dos modificaciones de contrato una vez que la Junta de Comunidades nos remita el visto bueno.

-- L1307.1.192.02.029 Modernización Quesería Cofer. Antes de comenzar con el estudio de este expediente el Presidente pregunta a cada uno de los asistentes la ausencia o no de conflicto de intereses, no habiendo por parte de ningún asistente conflicto de intereses.

La solicitud de modificación de contrato dice textualmente:

“ EXPONE

Que mi expediente arriba referenciado, tiene concedida una ayuda mediante Resolución de fecha 04 de Septiembre de 2.017 y con la firma del contrato de ayuda el 05 de Octubre de 2.017, con las siguientes condiciones particulares acordadas, entre otras de:

El compromiso de consolidación o mantenimiento de cinco trabajadores autónomos asociados al trabajo que realiza la sociedad.

SOLICITA

Sea admitida la presente solicitud que me autorice la modificación de las condiciones especificadas con anterioridad por las descritas a continuación:

Consolidar o mantener 5 UTAS durante al menos 3 años desde el pago de la ayuda, distribuidas de la siguiente manera: 2 autónomos (2UTAS) más 3UTAS mediante la modalidad de contratación por cuenta ajena.”

Por los motivos siguientes:

3 UTAS que anteriormente eran trabajadores autónomos societarios, pasan a ser trabajadores por cuenta ajena.

Y previos los trámites que procedan sea resuelta favorablemente.”

(Sale Rosa Idalia Cruz a las 09:30 h.)

El informe propuesta de modificación del contrato (Anexo 21) es favorable, puesto que no desvirtúa la naturaleza y los objetivos del proyecto y además, respeta el cómputo total de consolidaciones de UTAs al que se comprometió en un principio, tan sólo modifica la modalidad de la relación laboral de estos trabajadores con la empresa.

Se aprueba por unanimidad la modificación de contrato de COFER.

Se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día.

TERCERO. Dar de baja, si procede, el siguiente expediente (Resolución de archivo por falta de subsanación) :

- L1307.4.192.05.064. Proyecto de digitalización del patrimonio cultural de Mancha Norte. ITECAM.

En este punto se explica que tras haber hablado con el ITECAM y haberles remitido escrito para que subsanaran las deficiencias encontradas en la documentación, les resulta imposible cumplir con los plazos y poder aportar la documentación que se les solicita. Por ello se propone dar de baja mediante resolución de archivo el expediente número L1307.4.192.05.064.

Se aprueba por unanimidad el tercer punto del orden del día.

CUARTO. Aprobación, si procede, de los Gastos de funcionamiento 2019.

Se comentan los datos más significativos de la propuesta de Gastos de funcionamiento, como por ejemplo la subida de sueldo del gerente y la técnico de la Asociación bajo los topes que marca la Junta de Comunidades. La propuesta de gastos de funcionamiento del 2019 es la siguiente:

PROVINCIA: CIUDAD REAL

AÑO: 2019

I. Gastos de personal Equipo Gestor	Sueldos	Seg. Social	Dietas	Desplazmtos.	Total
1.1 Gerente	40.269,37 €	12.704,99 €	300,00 €	2.000,00 €	55.274,36 €
1.2 Agentes de Desarrollo (...Personas)	32.634,56 €	10.296,20 €	100,00 €	400,00 €	43.430,76 €
1.3 Administrativos (... Personas)	- €	- €		- €	- €
1.4 Auxiliares Advos (personal)		- €			- €
1.5 Otros (1).	- €		- €		- €
Subtotal I	72.903,93 €	23.001,19 €	400,00 €	2.400,00 €	98.705,12 €
II. Suministros exteriores					
II.1 Teléfono					2.300,00 €
II.2 Suministro eléctrico					
II.3 Material fungible					1.400,00 €
II.4 Otros (1) Correos					406,00 €
Subtotal II					4.106,00 €
III. Material informático, telemático y reprografía					
III.1 Adquisición de material informático					500,00 €
III.2 Adquisición de material telemático					500,00 €
III.3 Adquisición de material reprografía					500,00 €
III.4 Mantenimiento y conservación					400,00 €
III.5 Otros (1)					- €
Subtotal III					1900,00 €
IV. Mobiliario y equipo de oficina					
IV.1 Adquisición de mobiliario y equipo					600,00 €
IV.2 Mantenimiento y conservación					0,00
Subtotal IV					600,00 €
V. Inmuebles y locales					
V.1 Adquisición					
V.2 Alquiler					- €
V.3 Mantenimiento					
V.4 Ampliación, obras (1)					
Subtotal V					- €
VI. Otros Gastos					
VI.1 Asistencias Técnicas en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo auditor, RECAMDER, RAF					16.600,00 €
VI.2 Ayudas de dietas y desplazamientos otro personal del Grupo					- €
VI.3 Seminarios, viajes de trabajo					- €
VI.4 Gastos diversos (1) Intereses aval al 1% Línea d					4.992,70 €
Subtotal VI					21.592,70 €
TOTAL PROPUESTA DE GASTO					126.903,82 €
En Arenales de San Gregorio, a 23 de octubre de 2018,					
Gastos no incluidos(Riesgos laborales, protección de 1000					
Total presupuesto incluidos gastos no elegibles					
					127.903,82 €

Se aprueba por unanimidad el cuarto punto del orden del día.

QUINTO. Aprobación, si procede, Gabinete comunicación 2019.

En este punto José Juan Fernández comenta que él considera que puesto que hay elecciones el año que viene y, por lo tanto, renovación de Junta directiva, lo suyo es que el contrato con el Gabinete de comunicación fuera ligado a los meses desde Enero hasta julio o agosto más o menos que es cuando se tiene previsto que se produzca esta renovación. Sin embargo, se considera que por tres o cuatro meses que faltaría para terminar el año, lo suyo es hacer el contrato por año natural, es decir, para el 2019 en su totalidad. Se propone que la cuantía sea la misma que la del año 2018 con un incremento por determinar.

Aprobado por unanimidad el quinto punto del orden del día.

SEXTO. Aprobación, si procede, de contrato de gestoría de 2019.

Se han pedido 4 presupuestos y nos han presentado 3 por los siguientes importes:

- ARM Asesoría 2.904 €
- GR Estudio Fiscal y Laboral SL 1.897,4 €
- SES Gestión 2.400 €

Algunos de los asistentes comentan que sería más operativo que este servicio lo realizara una gestoría de la comarca, por la proximidad y porque la productividad recaiga en nuestra zona. Como sólo ha presentado una empresa de nuestra comarca oferta (SES Gestión), y no es la más económica, se acuerda hablar con esta gestoría y comentarles que si la oferta la establece en 1900 o 2000 € como mucho, nos quedamos con sus servicios.

Aprobado por unanimidad el sexto punto del orden del día

SÉPTIMO. Propuesta mesa de contratación sobre bolsas contra la violencia de género.

Se presentan siete ofertas reuniendo solo tres de ellas los requisitos. Las cuatro que no cumplen no presentan la declaración responsable que se pedía en los pliegos de condiciones y en éstos no se daba la posibilidad de subsanar. Estas circunstancias se hablaron en la mesa de contratación aprovechando la presencia del RAF de Mancha Norte, que además consideró que una declaración responsable no debía ser un documento subsanable, puesto que además era una licitación sencilla al no pedir más que la declaración responsable y la oferta económica (ver pliegos).

Transcribimos a continuación el acta de la mesa de contratación reunida el 16 de octubre para que, si procede, se apruebe su propuesta:

“ Acta de la Mesa de Contratación

Reunida la Mesa de Contratación del Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real”, en fecha 16 de octubre de 2018 al objeto de calificar la documentación administrativa presentada por las empresas participantes en el procedimiento para la contratación de L1307.0.192.192.12.062.

Miembros de la Mesa presentes:

Actuando como Presidente:

- D. José Juan Fernández Zarco.

Actuando como Vocales:

- D. Fernando Cantador Rodríguez.
- D. Luis Miguel Pérez Ruiz.

Actuando como Secretaria de la Mesa:

- D^a María del Carmen Hernández Díaz-Hellín.

Hora de comienzo de la sesión: 11:50 horas.

Hora de finalización: 12:45.

Se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

Licitadores Presentados:

- Ricardo Díaz Salido (XL Arte diseño y gestión)
- José Vicente Insa Cirac
- Hnos. Cuevas Aragón SL
- Desarrollo de Diseño Digital SLL
- Pedro Pablo Jiménez López (Master Touch Publicidad)
- Plus Comunica Alcázar CV SLU
- Alqui-Envas S.L.

Se da conocimiento a los asistentes del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores admitidos, y de los rechazados y sus causas a la vez que pone a su disposición los sobres que contienen las ofertas para que puedan verificar el estado de los mismos.

Invitándose a los asistentes para que, antes de proceder a efectuar la apertura de las proposiciones, manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, no se produce manifestación alguna.

Por el Presidente de la Mesa se ordena a la Secretaria que proceda a la lectura de la información contenida en los sobres que contienen las proposiciones de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Primera oferta: Ricardo Díaz Salido. Incluye oferta y declaración responsable. El precio es de 22.784 (Iva incluido)

Segunda oferta: José Vicente Insa Cirac Incluye oferta y no declaración responsable (Se considera rechazada por falta de este documento)

Tercera oferta: Hnos. Cuevas Aragón SL. Incluye oferta y no declaración responsable (Se considera rechazada por falta de este documento)

Cuarta oferta: Desarrollo de Diseño Digital SLL. Incluye oferta y declaración responsable. El precio es de 18.820 € (IVA incluido)

Quinta oferta: Pedro Pablo Jiménez López. Incluye oferta y no declaración responsable (Se considera rechazada por falta de este documento)

Sexta oferta: Plus Comunica Alcázar CV SLU. Incluye oferta y no declaración responsable (Se considera rechazada por falta de este documento)

Séptima oferta: Alqui-Envas S.L.. Incluye oferta y declaración responsable. El precio es de 21.465,40 € (Iva incluido)

A la vista del mismo se acuerda, prestando conformidad a su contenido, proponer como adjudicataria del presente contrato a la empresa Desarrollo de Diseño Digital SLL en su oferta 18820 en el precio de euros (IVA incluido), así como la siguiente clasificación de proposiciones, en orden descendente:

Desarrollo de Diseño Digital SLL	18.820 (Iva incluido)
AlquiEnvas SL	21.465,40 (Iva incluido)
Ricardo Díaz Salido	22.784(Iva incluido)

A continuación, la Mesa procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Acto seguido, la Mesa, por unanimidad, acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica para que aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:50 horas del día de la fecha el/la Sr./Sra. Presidente levanta la sesión.

En Arenales de San Gregorio, a 16 de octubre de 2018.

El Presidente de la Mesa
FDO.: José Juan Fernández Zarco

La Secretaria de la Mesa.
FDO.: María del Carmen Hernández Díaz-Hellín “

Por todo lo expuesto la propuesta de la mesa es otorgar a la empresa Desarrollo de Diseño Digital S.L.L. la concesión de este contrato, al ser la oferta más económica dentro de las que cumplan con los requisitos.

Aprobado por unanimidad.

En este punto se decide ser lo más ágiles posibles para intentar que las bolsas estuvieran listas para el 24 de noviembre, día internacional contra la violencia de género. Se intentará aunque se reconoce que los plazos van muy justos.

Como responsable del contrato se nombra a Luis Miguel Pérez Ruiz, para ser más ágiles en la tramitación que exige la plataforma electrónica de contratación pública del Estado.

Con respecto a los logos que deben figurar en las bolsas, además de los obligatorios de LEADER, se decide que también estén los de los ayuntamientos, el Instituto de la mujer, Globalcaja y Diputación.

Se acuerda mandar a los miembros de Junta Directiva varios bocetos de los diseños de las bolsas y establecer un breve plazo para que cada uno elija el que considere, siendo seleccionado aquel que reúna más votos.

Se aprueba por unanimidad el séptimo punto del orden del día.

OCTAVO. Aprobación, si procede, de calendario de juntas directivas 2019:

- 1 de febrero 2019
- 5 de abril de 2019
- 7 de junio de 2019.

Se proponen estas fechas puesto que, ante la renovación de la próxima junta directiva de la Asociación el verano del año que viene, no sabemos si la nueva junta directiva querrá mantener el criterio de convocatorias que se ha seguido hasta ahora. Recordamos que se acordó fijar estas reuniones, el primer viernes cada dos meses.

Aprobado por unanimidad el octavo punto del orden del día.

NOVENO. Informe de presidencia, si procede.

José Juan Fernández comienza este punto explicando que de aquí a final de año la JCCM ha previsto tres controles de pago para hacer frente a los pagos de los promotores. Parece ser que la aplicación

informática está prácticamente terminada. En el caso nuestro, el 29 de octubre se tiene previsto pagar las certificaciones de los expedientes de los promotores Embutidos artesanos del pueblo S.L. y Vinícola del Carmen de Campo de Criptana, respectivamente. Por lo demás, Mancha Norte lleva un nivel de certificación muy bueno.

Las fechas de pago establecidas hasta final de año son las siguientes:

- Inclusión de expedientes hasta el 24 de octubre. Pago a los promotores, si está todo bien, el 29 de octubre
- Inclusión de expedientes hasta 7 de noviembre. Pago a los promotores, si está todo bien, el 19 de noviembre.
- Inclusión de expedientes hasta 28 de noviembre. Pago a los promotores, si está todo bien, el 10 de diciembre.

- **El proyecto de Órdenes Militares:** Se trata de un proyecto de cooperación regional que lideraría Campo de Calatrava. Los objetivos del proyecto son:

- Mejorar el conocimiento y la conservación del patrimonio, tangible e intangible, relacionado con las órdenes militares.
- Mejorar la posición y diferenciación de las comarcas participantes como destinos turísticos, contribuyendo a activar nuevos segmentos de demanda.
- Trabajar en la solicitud de incorporación de la ruta de las “Órdenes Militares“ TERRITORIA ORDINUM” a las Rutas Culturales de España, promocionadas por la Secretaría de Estado de Turismo,
- Creación de un Club de Producto de “ Territoria Ordinum” en torno al concepto de las Órdenes Militares.

Desde Mancha Norte nos genera alguna duda ya que posiblemente el pueblo más emblemático en este aspecto es Alcázar de San Juan y , creemos, que no podemos hacer inversiones, ni actuaciones en dicha localidad al tener más de 30.000 habitantes. Lo máximo que podríamos incluir en esta acción serían entre 20.000 y 30.000 €.

Los grupos que han mostrado interés en participar son: Campo de Calatrava(coordinador), Tierras de Libertad, Adesiman, Fadeta, D. Quijote. Se va a hablar con Dulcinea y Adasur. (Pasa Manuel Carrasco a las 10:10h.).

En principio es un proyecto de cooperación regional pero con el tiempo podría abrirse a Portugal.

La junta directiva aprueba comenzar a estudiar el proyecto y comunicar nuestra disposición a participar.

En este mismo punto se pregunta sobre el proyecto de empoderamiento de la mujer rural que se quiere poner en marcha junto a grupos rumanos. En Rumanía ya les han aprobado la fase A. Desde la JCCM no saben exactamente cómo hay que articular los proyectos de cooperación transnacional. En principio nos remitieron a la Red Rural Nacional pero desde aquí nos volvieron a remitir a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Desde Mancha Norte se ha realizado ya la solicitud de ayuda para poder avanzar en el proyecto.

Aprobado por unanimidad el noveno punto del orden del día.

DÉCIMO. Cartas y solicitudes.

No hay nada relevante en este punto puesto que las tres solicitudes de modificación de contratos, las hemos estudiado en el punto dos del orden del día.

Aprobado por unanimidad el décimo punto del orden del día.

UNDÉCIMO. Ruegos y preguntas.

En este punto toma la palabra Francisco José Barato, representante del Ayuntamiento de Tomelloso, y explica que el año que viene se celebra el centenario del nacimiento de Francisco García Pavón, escritor natural de esta localidad. Desde el Ayuntamiento se va a impulsar una actividad con un alto carácter transversal, consistente en realizar las “Rutas de Pavón” que pasarán por las localidades donde desarrolló la obra este escritor (Herencia, Pedro Muñoz, Campo de Criptana...). Se quiere contar con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con la de la Diputación Provincial de Ciudad Real y, en esta Junta Directiva se pide la colaboración del Grupo. Se acuerda participar y, conforme se vaya materializando y vaya tomando forma esta acción, ir informando a la Junta directiva de la Asociación.

No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 10:30 horas del día veintitrés de octubre de dos mil dieciocho

En Arenales de San Gregorio a 23 de octubre de 2018

La Secretaria

VºBº Presidente

FDO.: Aurora Mayoral Espinosa

FDO.: José Juan Fernández Zarco